

VISTO:

la gestión obrante en el Expediente N° 00108-0004066-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que por medio de dichas actuaciones se propicia la designación por promoción automática de la Categoría 02 a Categoría 03 del Agrupamiento S.P.I. de diversos agentes de la SECRETARIA DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO;

que se debe mencionar que los recurrentes fueron designados por Decreto N° 2339 de fecha 22 de Agosto de 2012, en la Planta de Personal Permanente de la Administración Pública Provincial en Categoría 02 – Agrupamiento S.P.I;

que asimismo se giraron los autos a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Economía y la misma a fs. 14 resalta la importancia del Artículo 22° del Decreto N° 2262/10 modificatorio del Artículo 30° de su similar N° 200/90 *"..La promoción por ascenso en todos los tramos del agrupamiento, se producirá automáticamente al cargo categoría 3 que corresponda, al año del ingreso a la planta permanente, cualquiera sea la función ejercida..."*;

que en virtud de ello, los agentes se encuentran en condiciones de ser designados por Promoción Automática en la Categoría 03 a partir del 1/1/2014 por aplicación del Art. 8° del Escalafón General de la Administración Pública Provincial Decreto-Acuerdo N° 2695/83;

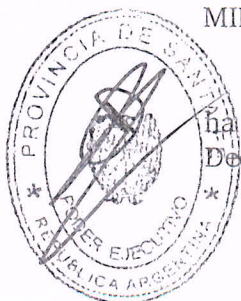
que por otra parte se cumplieron con las disposiciones del Decreto N° 0657/09, derivándose las actuaciones al Comité de Racionalización y Coordinación de Proyectos TICs, aconsejando dar curso favorables a los actuados;

que en virtud de todo lo expresado, la gestión puede resolverse en el marco de lo establecido en el Artículo 28° inciso h) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y en lo exceptuado en el Artículo 26° inciso d) de la Ley de Presupuesto N° 13.404;

que en cumplimiento de los términos de la Resolución N° 010/04 del ex-Ministerio de Hacienda y Finanzas, ratificada para el año 2014 por Resolución N° 0001/14 del Ministerio de Economía, se deja constancia que la disponibilidad financiera será contemplada en la Programación Presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción 11: MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO;

que atento a las razones que avalan la resolución propuesta, se ha meritado la conveniencia de excepcionar el trámite de las disposiciones de los Decretos-Acuerdo N° 0877/90 y N° 0235/96;

///



///

que finalmente la tramitación, debe ser resuelta por el titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad que le confiere su condición de Jefe Superior de la Administración Pública contemplada en el Artículo 72° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°- Exceptúase la presente gestión de las disposiciones de los Decretos-Acuerdo N° 0877/90 y N° 0235/96.

ARTICULO 2°- Modifícase a partir del 1° de Enero de 2014 el detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente del Presupuesto vigente, en la JURISDICCION 11: MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO - REDUCCION y AMPLIACION, en un todo de acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que integra la presente norma legal.

ARTICULO 3°- Designase por Promoción Automática en Categoría 03 - Agrupamiento Sistema Provincial Informática (S.P.I.), a partir del 1° de Enero de 2014, en la Jurisdicción 11: MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO - SECRETARIA DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION, al personal que a continuación se detalla, conforme las disposiciones del Art. 8° del Escalafón General de la Administración Pública Provincial Decreto-Acuerdo 2695/83, cesando en la Categoría 02 del mismo Agrupamiento:

PROGRAMA: 16 - ACTIVIDAD: 03 - SECRETARIA DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION.

PRADOLINI, FERNANDO HUGO - CUIL N° 20-28524807-9 - Clase 1981 - Analista Programador.

REIDEL, ESTEFANIA EDITH - CUIL N° 27-32404800-1- Clase 1987- Analista Programador.

CORONEL, CARLOS MAURICIO - CUIL N° 20-32702459-1 - Clase 1986 - Analista Programador.

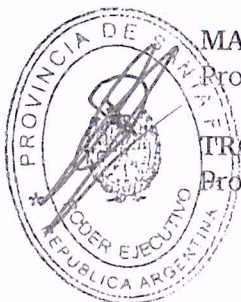
RONTOME, ROMINA - CUIL N° 27-26271118-3 - Clase 1977 - Analista Programador.

ARNOLDT, LEANDRO - CUIL N° 20-29349542-5 - Clase 1982 - Analista Programador.

MATEO MARADONA, FACUNDO JOSE - CUIL N° 20-29722448-5 - Clase 1982 - Analista Programador.

TRONCOSO, ANDREA BEATRIZ - CUIL N° 27-24505239-7 - Clase 1975 - Analista Programador.

///



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

///

NIEVA, GUILLERMO ERNESTO - CUIL N° 20-27376266-4 - Clase 1979 - Analista Programador.

STEEG, MONICA ELIZABET - CUIL N° 27-27320245-0 - Clase 1979 - Analista Programador.

BARONI, FEDERICO LUIS - CUIL N° 20-31341073-1- Clase 1985 - Analista Programador.

DAVILA, VICTOR PABLO - CUIL N° 20-27511555-0 - Clase 1979 - Especialista en Proyectos Junior.

PROGRAMA: 21 - ACTIVIDAD: 03 - INVESTIGACION Y DESARROLLO.

PASCUAL, FEDERICO HORACIO - CUIL N° 24-25803501-8 - Clase 1977 - Administrador de Datos.

MAIDANA, SILVANA DANIELA - CUIL N° 27-28722342-6 - Clase 1982 - Administrador de Datos.

PROGRAMA: 21 - ACTIVIDAD: 02 - SOPORTE TECNICO Y OPERACIONES.

FIGUEREDO, GERMAN EUGENIO - CUIL N° 20-25715590-1 - Clase 1977 - Técnico Programa-Producto.

OZAN, CRISTIAN MANUEL - CUIL N° 20-27133499-1 - Clase 1978 - Técnico Programa-Producto.

CORREA, SEBASTIÁN ARIEL - CUIL N° 20-30167681-7 - Clase 1983 - Técnico Programa-Producto.

DE CROCE, MAURO - CUIL N° 20-31787429-5 - Clase 1985 - Técnico Programa-Producto.

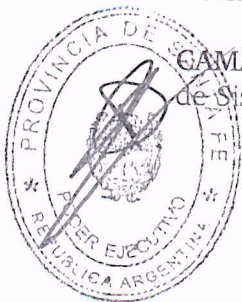
LOPEZ, SEBASTIÁN CARLOS - CUIL N° 20-23622410-5 - Clase 1974 - Auxiliar Técnico.

KUNTE, MARIANO EMILIO - CUIL N° 20-29048285-3 - Clase 1981 - Técnico Teleprocesamiento de 3° .

PORTELA CESAR EMILIO - CUIL N° 20-20189601-1- Clase 1968 - Programador de Sistemas Ingresante.

JORGE, HECTOR DAVID - CUIL N° 20-30005849-4 - Clase 1983 - Programador de Sistemas Ingresante.

GAMARASA ALEJANDRO HECTOR - CUIL N° 20-27792369-7 - Clase 1980 - Programador de Sistemas Ingresante.



///

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

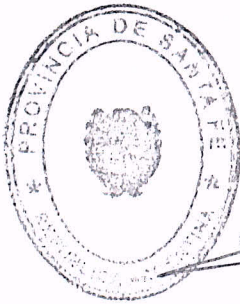
///

FECK, CARLOS IGNACIO- CUIL N° 20-31065885-6- Clase 1984 - Programador de Sitemas Ingresante.

ARTICULO 4º- Impútese con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 11: Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - Categorías Programáticas: 16-03; 21-02; 21-03 - Inciso 1 - Partida Prinicpal: 1 - Partida Subparcial 11 - Finalidad 1 - Función 30 - Fuente de Financiación 111 - Ubicación Geográfica 82-63 del Presupuesto Vigente Ley N° 13.404.

ARTICULO 5º - Refréndese por los Señores Ministros de Gobierno y Reforma del Estado y de Economía.

ARTICULO 6º - Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI
RUBÉN DARIÓ GALASSI
C.P. ANGEL JOSÉ SCIARA

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2014 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 11 - MGyRE S.A.F.: 1 - MGRE - DGA

Número: 16

Estado: Fecha de imputación: 01/01/2014 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 31/03/2014 - Fecha aprobación Institución: 31/03/2014

Requiere modificación presupuestaria: No

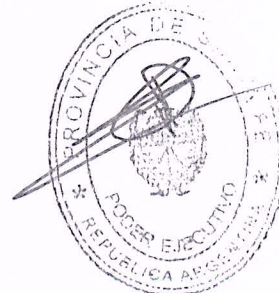
Expediente: 108-4066-1

Observaciones: PLANILLA ANEXA "A" SECRETARIA DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION. S/Promoción Automática diversos agentes de Categoría 2 a 3-SPI. Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Fuente	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo	Unitariid
0 16.0.0.3	SEC.TECN.P/GESTION	2.5.2 - Categoría 2	11	Permanente	111 - Tesoro Provincial	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	11	9.840,34	
0 16.0.0.3	SEC.TECN.P/GESTION	2.5.3 - Categoría 3	11	Permanente	111 - Tesoro Provincial	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	11	15.004,20	
0 21.0.0.2	SOPORTE TECN. Y OP.	2.5.2 - Categoría 2	11	Permanente	111 - Tesoro Provincial	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	10	9.840,34	
0 21.0.0.2	SOPORTE TECN. Y OP.	2.5.3 - Categoría 3	11	Permanente	111 - Tesoro Provincial	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	10	15.004,20	
0 21.0.0.3	INVESTIG. Y DESAR.	2.5.2 - Categoría 2	11	Permanente	111 - Tesoro Provincial	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	9.840,34	
0 21.0.0.3	INVESTIG. Y DESAR.	2.5.3 - Categoría 3	11	Permanente	111 - Tesoro Provincial	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	15.004,20	

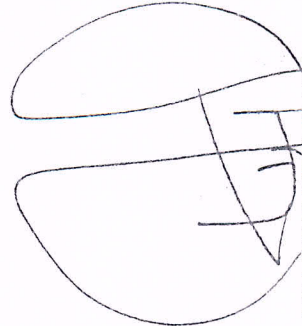
Totales cargos

Permanentes: Ampliación:	23	Reducción:	23	Saldo:	0
Temporarios: Ampliación:	0	Reducción:	0	Saldo:	0
Permanentes: Ampliación:		0		Reducción:	0
Temporarios: Ampliación:		0		Reducción:	0



Handwritten signature

ANA MARIA DORIA
 Gerente del Presupuesto
 Ministerio de Gobierno y
 Reforma del Estado



C.P.N. ULISES PEROTTI
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Gobierno y
 Reforma del Estado